



DECRETO ALCALDICIO N°326

Litueche, 29 de Febrero de 2024.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Licitación ID 1743-30-LE24 para la Contratación de Prestación de Servicios Apoyo Administrativo PRODESAL año 2024.
- La Renuncia Voluntaria, presentada por doña Valentina Jacqueline Donoso Flores, a partir del día 01 de marzo del 2024.
- Que, al momento de presentar la renuncia, la persona antes individualizada no presenta compromisos ni obligaciones con la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE**, a contar del día 01 de marzo de 2023, la Renuncia Voluntaria, presentada por doña Valentina Jacqueline Donoso Flores, Cédula de Identidad No. 20.143.787-3, quien prestaba servicios como Apoyo Administrativo PRODESAL.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento e incorpórese copia del mismo en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

LACINA TRIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RPV/COP/psv
DISTRIBUCION:
- Carpeta interesado
- Oficina de Partes
- Dideco

